



**País: El Salvador**  
**Documento de Proyecto**

**Título del proyecto:** Cerrando brechas de participación electoral con el voto desde el exterior.

**Efecto del UNDAF:** El Salvador tendrá las bases para un Estado a nivel nacional y local fortalecido en sus capacidades institucionales, articulado a la región, con un sistema de partidos y de participación que garantice el cumplimiento de los derechos humanos y el ejercicio de la convivencia social en el contexto de una sociedad informada y empoderada.

**Efecto esperado del CP:** 1.2. Sistema político a nivel nacional y local fortalecido en su capacidad de promover la construcción de un régimen de democracia de ciudadanía.

**Resultado esperado del CP:** 1.2.2 Sistema de Representación y participación política y electoral fortalecido

**Asociado en la Implementación:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Socios Responsables:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Breve descripción**

Con este proyecto se responde a la solicitud de apoyo hecha por el Gobierno de El Salvador de preparar una propuesta de reformas a la legislación electoral, a fin de incluir el voto desde el exterior. Es importante señalar que el Gobierno de El Salvador ha asumido el compromiso de responder a la comunidad salvadoreña viviendo en el exterior, que desde hace muchos años han demandado su derecho de ejercer el sufragio.

Para lograrlo, se requiere hacer un análisis del marco normativo actual, de la potencial demanda, y de las condiciones necesarias para implementarlo. Asimismo se requiere lograr un acuerdo entre las diferentes instituciones clave vinculadas a este tema.

El resultado esperado del proyecto es un plan estratégico sobre las reformas a impulsar en la legislación electoral, para incluir el voto desde exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, aprobado por las instituciones clave en la implementación de esta modalidad de sufragio.

Para ello se proponen las siguientes actividades:

1. Desarrollar un proceso de análisis de factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014, con la participación de las instituciones clave.
2. Validar una ruta crítica con las recomendaciones surgidas del análisis de factibilidad, a través de un proceso de socialización con instituciones y actores clave.
3. Lograr los acuerdos entre las instituciones clave sobre los pasos a seguir para lograr las reformas en la legislación electoral, a fin de incluir el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014.

Periodo del Programa:	2007-2011
Área Clave de Resultado (Plan Estratégico):	2.1 Promover la participación Inclusiva
Award ID en ATLAS:	00062423
Project ID en ATLAS:	00079905
Fecha de Inicio:	17- noviembre - 2011
Fecha de finalización:	16 - noviembre - 2012

Total recursos requeridos:	\$120,000.00
Total recursos aprobados:	\$120,000.00
• Regular	\$ 50,000.00
• Other (Gobierno):	
o SAE	\$ 40,000.00
o MRREE	\$ 30,000.00
• Presupuesto no financiado:	\$0.00
• Contribuciones en especie:	\$0.00

Aprobado por PNUD:



---

## **I. OBJETIVO Y RESULTADOS ESPERADOS**

### **Objetivo General del proyecto**

Con este proyecto se espera lograr los acuerdos necesarios, entre las instituciones y los actores clave, para impulsar los cambios en la legislación electoral a fin de poder incluir el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014. Para ello se requiere estudiar el marco normativo actual, los estudios realizados sobre la comunidad de salvadoreños en el exterior, consultar con diferentes instituciones vinculadas al tema, así como el contacto con la comunidad de salvadoreños en el exterior.

Con esto se estaría posibilitando el ejercicio del sufragio a la ciudadanía salvadoreña residente en el exterior que desde hace muchos años ha desarrollado diferentes labores de incidencia política para reivindicar este derecho.

### **Resultado esperado:**

Plan estratégico sobre las reformas a impulsar en la legislación electoral, para incluir el voto desde exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, aprobado por las instituciones clave en la implementación de esta modalidad de sufragio.

Para ello se proponen las siguientes actividades:

1. Desarrollar un proceso de análisis de factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014, con la participación de las instituciones clave.
2. Validar una ruta crítica con las recomendaciones surgidas del análisis de factibilidad, a través de un proceso de socialización con instituciones y actores clave.
3. Lograr los acuerdos entre las instituciones clave sobre los pasos a seguir para lograr las reformas en la legislación electoral, a fin de incluir el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014.

### **Estrategias del proyecto:**

#### Estrategia de asociación:

Considerando el compromiso del Gobierno de El Salvador con lograr que las y los ciudadanos que viven en el exterior ejerzan su derecho al sufragio – el cual ha sido reiterado públicamente por el señor Presidente de la República – el proyecto será ejecutado bajo una estrecha colaboración entre el PNUD y el Gobierno de El Salvador a través de la Secretaría de Asuntos Estratégicos y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, la oficina del PNUD El Salvador contará con el apoyo del Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas (DPA por sus siglas en inglés), a través de su División de Asistencia Electoral, así como del Programa Internacional de Investigación y Capacitación Electoral del PNUD, quienes proveerán asistencia técnica de alto nivel a fin de que el proyecto alcance su objetivo.

#### Estrategia de fortalecimiento de capacidades:

Las instituciones nacionales con responsabilidades directas en la implementación del voto desde el exterior - las cuales forman parte de la Comisión Interinstitucional sobre voto desde el exterior que tiene un rol activo en este proyecto – estarán fortaleciendo sus capacidades sobre las implicaciones técnicas y operativas para implementar esta modalidad de sufragio. Esto se logrará a través de los diferentes intercambios en donde se analice de forma conjunta la factibilidad de la

propuesta y la definición del plan estratégico que permita hacer efectivas las reformas necesarias. Asimismo, se elaborarán acuerdos que permitan la coordinación efectiva entre estas instituciones, en aspectos funcionales y operativos, para la implementación del voto desde el exterior.

Estrategia de salida:

Considerando lo establecido en la estrategia de fortalecimiento de capacidades, la implementación del proyecto permitirá a las instituciones nacionales la apropiación necesaria para el desarrollo del voto desde el exterior, articulando y coordinando los roles y responsabilidades que a cada una corresponde. Esta apropiación permitirá que, una vez finalizado el proyecto, las instituciones nacionales puedan dar continuidad a las diferentes iniciativas.

---



Año: 2012

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO							
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe					
		Q1	Q2	Q3	Q4				TOTAL					
<p>1 Plan estratégico sobre las reformas a impulsar en la legislación electoral, para incluir el voto desde exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, aprobado por las instituciones clave en la implementación de esta modalidad de sufragio.</p> <p><i>Línea de base:</i> Establecidas las bases para el desarrollo del plan estratégico</p> <p><i>Indicadores:</i> Documento de plan estratégico.</p> <p><i>Metas 2012:</i> <i>Plan estratégico finalizado y firmado por las instituciones clave.</i></p>	<p>1. Desarrollar un proceso de análisis de factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014, con la participación de las instituciones clave.</p> <p>2. Validar una ruta crítica con las recomendaciones surgidas del análisis de factibilidad, a través de un proceso de socialización con instituciones y actores clave.</p>	X				PNUD	TRAC	71300 National consultants	25,000					25,000
		X	X			PNUD	GOES	71300 National consultants	5,000					5,000
								GOES	74200 Document reproduction cost	4,500	4,500			
<p>3. Lograr los acuerdos entre las instituciones clave sobre los pasos a seguir para lograr las reformas en la legislación electoral, a fin de incluir el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014.</p>	<p>3. Lograr los acuerdos entre las instituciones clave sobre los pasos a seguir para lograr las reformas en la legislación electoral, a fin de incluir el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014.</p>		X			PNUD	GOES	71300 National consultants	5,000	5,000			10,000	
					X			GOES	72500 Stationary and other office supplies	2,500	2,500			5,000
									74500 Miscellaneous	2,000	2,167			4,167
<b>TOTAL TRAC</b>														<b>25,000</b>
<b>SUBTOTAL GOES</b>														<b>66,667</b>
<b>GMS PNUD (GOES 5%)</b>														<b>3,333</b>
<b>TOTAL GOES</b>														<b>70,000</b>
<b>TOTAL AÑO 2012 (TRAC + GOES)</b>														<b>95,000</b>

**PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO (AÑOS 2011 + 2012)**

**120,000,00**



### III. ARREGLOS DE GESTIÓN

#### 3.1 Modalidad de implementación

El proyecto se enmarcará en la nueva programación de país que inició a principios del año 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como **Contraparte Nacional de Coordinación**. El Gobierno de El Salvador por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, instancia que para estos efectos se denominará Contraparte Nacional de Coordinación, tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo de Naciones Unidas. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persigue a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actuará, en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

Este proyecto se ejecutará según la modalidad de implementación directa (DIM). Se regirá, por lo tanto, según las disposiciones planteadas por el PNUD para la ejecución de estos proyectos.

Tomando en cuenta el contexto en el que el proyecto se está implementado se considera que la ejecución del mismo es un tema políticamente sensible. Por ello, en relación con la Sección IV (6.2) del Plan de Acción de País 2010-2011 (CPAP), que regula las condiciones en las cuales el PNUD podrá ejecutar directamente los proyectos, en relación el apartado 6.2(2) que establece que esta modalidad podrá ser utilizada en "proyectos políticamente sensibles, en los cuales la imparcialidad del PNUD puede dar lugar a una mayor credibilidad para el logro de los resultados, especialmente en relación con la creación de consensos y dialogo en el ámbito de la gobernabilidad democrática".

Teniendo en cuenta lo anterior y la imparcialidad, capacidad y experiencia que el PNUD El Salvador tiene en iniciativas similares, el proyecto se implementará usando la Modalidad de Ejecución Directa (DIM).

#### 3.2 Planificación

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA) que deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros de la Junta Ejecutiva del Proyecto. El Gerente del proyecto, establecerá un plan de operativo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado, un plan de compras y presupuesto.

#### 3.3 Modalidad de gestión de fondos

La modalidad de gestión de fondos será por Pagos Directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas en apoyo a las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales. El Gerente del proyecto será el responsable de autorizar dichas erogaciones.

#### 3.4 Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto, estarán exentas del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado por el PNUD,

ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

### 3.5 Compras y contrataciones

Todo contrato de personal, servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas descritas en Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD. Asimismo, la información resultante de dichas obligaciones será firmada por el PNUD en virtud de su posición como Socio de Implementación del Proyecto.

### 3.6 Manejo de activo fijo

El manejo de activo fijo se hará de acuerdo a Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP). Al finalizar el proyecto, el Representante Residente del PNUD en consulta con la Junta Ejecutiva del Proyecto decidirá sobre la disposición final de los bienes y equipos adquiridos para el desarrollo del proyecto.

### 3.7 Informes Financieros

El Informe Combinado de Gastos (CDR), es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será revisado y firmado anualmente por PNUD demostrando su conformidad con las cuentas presentadas.

### 3.8 Estructura organizativa del proyecto



El proyecto contará con un **Junta Ejecutiva del Proyecto** formado por el Secretario de Asuntos Estratégicos, el Ministro de Relaciones Exteriores, y el Representante Residente del PNUD. Según las regulaciones del PNUD este grupo cumplirá con las siguientes funciones: proporcionar dirección y generar acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisar y aprobar el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporcionar las recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; y valorar el informe final del proyecto. La Junta Ejecutiva se reunirá de forma ordinaria una vez por trimestre. El PNUD

coordinará las sesiones de la Junta, procurando la facilitación y el soporte técnico necesario para su debido funcionamiento

El PNUD nombrará un Gerente **del proyecto** el cual será responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto, de supervisar las actividades y administrar todos los insumos, incluido el equipo facilitado para la ejecución del proyecto. El gerente reportará directamente al PNUD.

El Presidente de la República creó la **Comisión Interinstitucional sobre voto desde el exterior**, designándole la tarea de elaborar una propuesta de pasos a seguir para lograr la implementación del voto desde el exterior en las elecciones presidenciales del año 2014. Esta comisión está conformada por representantes técnicos del Viceministerio de Salvadoreños en el Exterior, Subsecretaría de Modernización del Estado, Tribunal Supremo Electoral, y Registro Nacional de las personas Naturales. Esta comisión tendrá un rol importante durante la implementación del proyecto para la validación del proceso y de las recomendaciones. Esta comisión será convocada a través del gerente de acuerdo a la programación que se establezca una vez iniciado el proyecto. Esta comisión tendrá la responsabilidad de validar los acuerdos que se logren, y elevarlos a las autoridades de sus respectivas instituciones para su aprobación.

Asimismo PNUD designará una persona que asuma el rol de **garante del proyecto** quien apoya a la Junta Ejecutiva del Proyecto y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

A efectos de proveer independencia al proyecto el Garante y el Gerente no podrán ser la misma persona

### 3.9 Revisiones al proyecto

El proyecto tendrá una duración de doce meses. Cualquier modificación del plazo del proyecto acordado se reflejará en un cambio en el plazo del presente proyecto mediante una revisión del mismo.

El PNUD introducirá modificaciones al proyecto en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funciona de manera efectiva en un ambiente cambiante. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado, a menos que dicha redistribución entre en conflicto con los acuerdos financieros adquiridos con los donantes. En ningún momento el PNUD aprobará revisiones que extienda la duración del proyecto por más de siete años.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensiones, reprogramaciones, cancelaciones.
- (e) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente proyecto terminará: 1) por vencimiento del término previsto para su duración; 2) por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto subsistirán después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las

partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

### **3.10 Niveles de tolerancia del proyecto**

Los niveles de tolerancia permitidos frente a cambios (de tiempo y recursos) que alteren la marcha del proyecto establecida en el documento de Planificación Operativa Anual (POA) serán definidos por la Junta Ejecutiva del proyecto. Si en algún momento de la vida del proyecto estos niveles no serán respetados, la Junta Ejecutiva se tendrá que reunir y tomar decisiones a respeto en reuniones extraordinarias

### **3.11 Gastos de administración**

El PNUD proveerá los servicios de supervisión, gestión y control de calidad al proyecto. El costo de dichos servicios será cargado a la contribución en relación a los gastos que presente dicho proyecto (GMS) que será sobre el presupuesto programable, y será acreditado directamente por PNUD utilizando las políticas y procedimientos correspondientes.

Todas las contribuciones de este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos de PNUD.

### **3.12 Intereses**

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán acreditados y utilizados por el PNUD para actividades del Programa, según las políticas de PNUD que rigen el funcionamiento de los mismos.

### **3.13 Auditoría**

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de ejecución directa (DIM), por lo que el mismo estará sujeto al Programa de Auditorías para proyectos DIM que define la Oficina de Auditoría e Investigaciones de PNUD (OAI).

### **3.14 Acuerdo en derechos de propiedad intelectual y uso de logo en productos a entregar**

El uso del logo de PNUD se realizará conforme a las disposiciones dictadas para este fin, respetado las reglas de visibilidad establecidas por esta organización.

---

## **IV. MONITOREO**

El monitoreo es una de las responsabilidades más importantes del coordinador del proyecto. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación y teniendo como referencia el plan anual establecido y buscará garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos.
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente
- Se ha propiciado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés.
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país, también informar al grupo ejecutivo del proyecto sobre los resultados relevantes.

El proyecto será monitoreado de acuerdo a las políticas y procedimientos de programa descritos en las Políticas y Procedimientos para Operaciones y Programas (POPP) del PNUD.

Para tener un constante monitoreo de las actividades del proyecto, tendrá al menos reuniones trimestrales de monitoreo para las cuales el gerente del proyecto presentará a la Junta Ejecutiva reportes de progreso trimestrales enfocados en productos, riesgos y lecciones aprendidas.

Asimismo, al finalizar el proyecto se tendrá una reunión de revisión anual de los avances con la Junta Ejecutiva, enfocada en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos.

A lo largo de todas las reuniones, la Junta Ejecutiva será responsable de evaluar el impacto estratégico del proyecto.

---

En cuanto a la metodología y herramientas específicas para el monitoreo de las actividades y productos del programa, se seguirán los instrumentos estándares de monitoreo del PNUD, incluyendo los informes de avances basados en la actualización de Atlas, así como los requerimientos de informes del donante.

De acuerdo a las políticas y procedimientos de programa descritos en las Políticas y Procedimientos para Operaciones y Programas del PNUD, el proyecto será monitoreado:

Durante el ciclo anual:

- Un diagnóstico de calidad recogerá trimestralmente el progreso hacia la consecución de los resultados, basado en criterios y métodos de calidad que se detallan en la tabla de Gestión de Calidad.
- El Issue Log será recogido por el coordinador de proyecto y activado y actualizado en Atlas por el Oficial de Programa, quien ejerce de Gerente de Proyecto, para facilitar el seguimiento y resolución de potenciales problemas, así como solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial (ver anexo 1), un registro de riesgos será activado y periódicamente actualizado en Atlas, mediante la observación de factores externos que pudieran afectar la implementación del proyecto.
- Basado en esta información recogida en Atlas, un Reporte de Progreso de Proyecto será remitido a la Junta Ejecutiva por el Gerente de Proyecto, a través del Garante del Proyecto, usando el formato estándar de reporte disponible en el Executive Snapshot.
- Un registro de Lecciones-Aprendidas será activado y periódicamente actualizado para garantizar un aprendizaje continuo y adaptación, así como para facilitar la preparación del informe de lecciones-aprendidas al finalizar el proyecto.
- Un cronograma de monitoreo será activado y actualizado en Atlas para dar seguimiento a acciones eventos de gestión.

Anualmente:

Considerando la naturaleza del proyecto, así como el periodo de duración del mismo, se elaborará un **Reporte anual**. El Gerente de Proyecto preparará y compartirá este reporte con la Junta Ejecutiva del Proyecto quien será la encargada de la evaluación final. La revisión es dirigida por esta junta y pudiera involucrar a otros tomadores de decisiones (stakeholders) de acuerdo a necesidades. Se centrará en qué medida se lograron los objetivos y resultados del proyecto. Adicionalmente se prepararán los informes que sean requeridos por la Junta Ejecutiva.

## V. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES POR RESULTADO

<b>Resultado 1</b> Plan estratégico sobre las reformas a impulsar en la legislación electoral, para incluir el voto desde exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, aprobado por las instituciones clave en la implementación de esta modalidad de sufragio.		
<b>Actividad</b>	1. Análisis de factibilidad	<b>Fecha de Inicio:</b> <i>Noviembre 2011</i> <b>Fecha de finalización:</b> <i>Febrero 2012</i>
<b>Propósito</b>	Realizar un estudio técnico sobre la factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños desde el exterior para las elecciones presidenciales de 2014.	
<b>Descripción</b>	Se contratará una consultoría para elaborar este estudio el cual será supervisado directamente y de forma continua por la Comisión Interinstitucional sobre Voto desde el Exterior	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Calidad</b>	<b>Fecha de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un estudio de factibilidad sobre el voto desde el exterior que identifica principales propuestas de reforma a la legislación electoral para incluir esta modalidad de sufragio en las elecciones de 2014.</li> <li>No. de talleres de discusión y validación realizados con participación de instituciones y actores clave</li> </ul>	Documento con los resultados del estudio de factibilidad.	Trimestral

**Resultado 1** Plan estratégico sobre las reformas a impulsar en la legislación electoral, para incluir el voto desde exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, aprobado por las instituciones clave en la implementación de esta modalidad de sufragio.

<b>Actividad</b>	2. Validación	<b>Fecha de Inicio:</b> Marzo 2012 <b>Fecha de finalización:</b> Julio 2012
<b>Propósito</b>	Validar una ruta crítica con las recomendaciones surgidas del análisis de factibilidad, a través de un proceso de socialización con instituciones y actores clave.	
<b>Descripción</b>	Realización de una serie de actividades como talleres, foros, grupos focales, etc.	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Calidad</b>	<b>Fecha de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No. de talleres, foros, reuniones realizados con la participación de actores e instituciones clave</li> </ul>	Listados de asistencia de las diferentes actividades	Trimestral

**Resultado 1** Plan estratégico sobre las reformas a impulsar en la legislación electoral, para incluir el voto desde exterior en las elecciones presidenciales del año 2014, aprobado por las instituciones clave en la implementación de esta modalidad de sufragio.

<b>Actividad</b>	3. Plan estratégico	<b>Fecha de Inicio:</b> Agosto 2012 <b>Fecha de finalización:</b> Octubre 2012
<b>Propósito</b>	Lograr los acuerdos entre las instituciones clave sobre los pasos a seguir para lograr las reformas en la legislación electoral, a fin de incluir el voto desde el exterior en las elecciones presidenciales de 2014.	
<b>Descripción</b>	Proceso de discusión y acuerdo entre las diferentes instituciones involucradas	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Calidad</b>	<b>Fecha de evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No. de reuniones de validación realizados con participación de instituciones y actores clave.</li> <li>Existencia del documento final del plan estratégico, firmado por las instituciones clave.</li> </ul>	Documento de plan estratégico.	Trimestral

## VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto, así como el CPAP y el AWP serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975.

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD constituye el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

## VII. ANEXOS:

### I. MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

<b>Título del proyecto:</b> Cerrando brechas de participación electoral, con el voto desde el exterior	<b>Award ID:</b> No.: 00062423 Project ID: 00079905	<b>Fecha:</b> 31 de diciembre 2011 31 de marzo 2012
---	---	---

#	Descripción	Fecha en que fue identificado	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad de ocurrencia	Medidas para manejarlo/respuesta de la coordinación	Propietario	Actualizado o sometido por	Última actualización	Status
1	Politización del tema por parte de los diferentes partidos políticos por el período electoral en que será ejecutado.	En el proceso de elaboración del proyecto	Político	Dificultad en la toma de acuerdos sobre propuestas y generación de compromisos para su implementación  P = Bajo I = Medio	Mantener acuerdos y comunicación activa entre los diferentes miembros de la Comisión Interinstitucional para la validación oportuna de dichos acuerdos.	Coordinador de Área de Gobernabilidad Democrática	Oficial de Programa de Área de Gobernabilidad Democrática		
2	Demanda de las y los ciudadanos en el exterior por conocer los resultados del estudio, y de mayor participación en la definición de los siguientes pasos para lograr la reforma electoral	En el proceso de elaboración del proyecto	Político y financiero	Ampliación de períodos de socialización e incorporación de espacios de participación en el proceso de elaboración de la propuesta de pasos siguientes para lograr la reforma.  P = Bajo I = Bajo	Seguimiento y comunicación activa con organizaciones de salvadoreños en el exterior para canalizar la adecuadamente la difusión.  Monitoreo por parte de la Comisión interinstitucional para tomar las medidas pertinentes, incluida la posibilidad de movilizar recursos para ampliar la difusión.	Coordinador de Área de Gobernabilidad Democrática	Oficial de Programa de Área de Gobernabilidad Democrática		

### 3. PLAN DE REQUISICIÓN

Nombre del proyecto: Cerrando brechas de participación electoral, con el voto desde el exterior

Referencia del proyecto: Award ID: 00062423/ Project ID: 00079905

Ref/Item	Description of goods, services or works	Unit of Measure	Quantity/Duration	Estimated Unit Price in USD	Estimated Total Price in USD	Available budget in USD	Completion of Activity	Responsible authorities	Comments
Output Nr. 1	<b>Activities</b>								
	1. Realizar un estudio técnico sobre la factibilidad para la implementación del voto de los salvadoreños desde el exterior para las elecciones presidenciales de 2014.								
	Consultoría	Contrato	1	73,500.00	73,500.00	73,500.00	T1/Año1	UNDP	
	<b>Activities</b>								
	2. Socializar los resultados del estudio.								
	Consultoría	Contrato	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	T2/Año2	UNDP	
	Talleres	Requisición de servicios	10	10,000.00	10,000.00	10,000.00	T2/Año2	UNDP	
	Reproducción de documentos	Requisición de servicios	10	9,000.00	9,000.00	9,000.00	T2/Año2	UNDP	
	<b>Activities</b>								
	3. Formular un plan operacional sobre los pasos a seguir para lograr las reformas en la legislación electoral, que posibiliten el voto desde el exterior.								
	Consultoría	Contrato	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	T3/Año2	UNDP	
	Compra de materiales de oficina	Requisición de servicios	10	5,000.00	5,000.00	5,000.00	T3/Año2	UNDP	